

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con

CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 507/2020.

EXPEDIENTE NO: 146/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. Octavio Fabián Soto Velázquez

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 02725920, relativa a:

El decreto legislativo número 166 mediante el cual se expide la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios fue publicado en el Periódico Oficial número 260, décima parte el 30 de diciembre del 2019. En su artículo cuarto transitorio se establece la obligación a los municipios de emitir o adecuar sus reglamentos de conformidad con este decreto, atendiendo a los elementos mínimos de regulación contenidos en el artículo 47 de esta ley.

Una vez fenecido el plazo de cumplimiento se pregunta si en efecto el ayuntamiento cumplió con dicha obligación. De ser positiva su respuesta se solicita que adjunte o señale evidencia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Secretaría de Ayuntamiento.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 17 de diciembre de 2020

P.A. Patricia García Rocha

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.

(419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com



Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 326/2020

Expediente: 0057/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
P r e s e n t e:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 502/2020, de fecha 14 de diciembre del presente año; mediante el cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el **C. Octavio Fabián Soto Velázquez**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 02725920, en la que requiere saber si el municipio emitió o adecuó sus reglamentos de conformidad con el **DECRETO 166**, mediante el cual se expidió la **Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, publicado en el Periódico Oficial número 260, décima parte de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto y para dar contestación a su solicitud, le comento que en fecha 10 de diciembre de 2020, nos recibieron en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, el **Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Xichú, Gto.**, del cual se solicita su revisión y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Por lo que se encuentra en el proceso de revisión y subsanación de observaciones.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

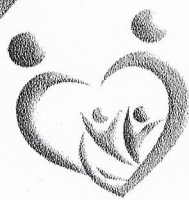
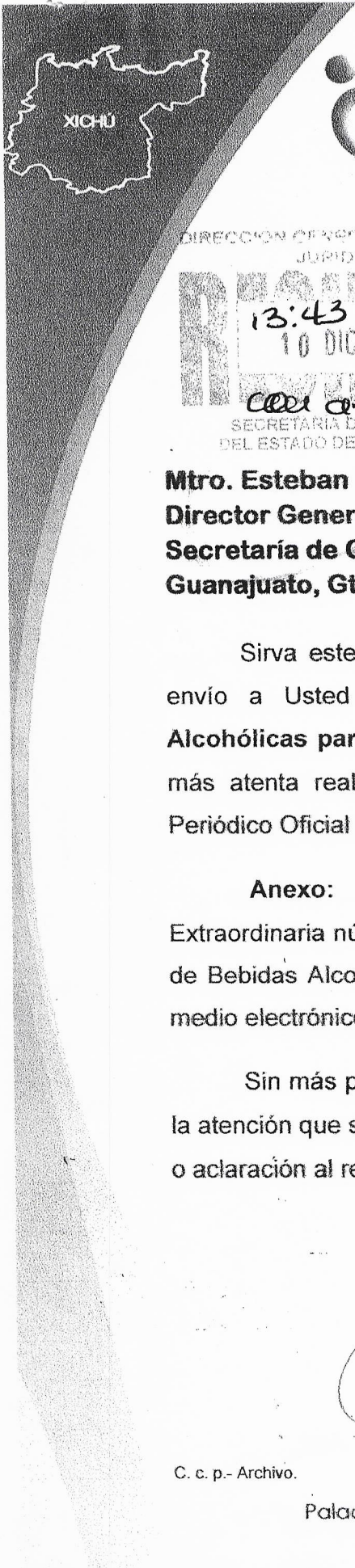
Atentamente

Xichú, Gto., 16 de diciembre de 2020


C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.



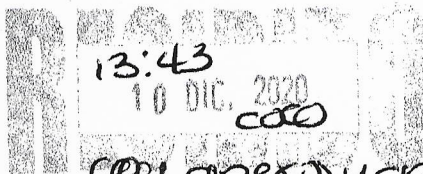
XICHÚ

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con **DECISIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Clave Archivística: 45.0/2.0/34.18

No. oficio: 316/2020

Expediente: 007/2020

Asunto: Solicitud de publicación en el Periódico Oficial

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Gobierno
Guanajuato, Gto.

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, al mismo tiempo envío a Usted el documento que contiene el **Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Xichú, Gto.**, a fin de solicitarle de la manera más atenta realizar un análisis, revisión y en su caso la **Publicación** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Anexo: Copia certificada del Acta de Ayuntamiento de Sesión Extraordinaria número 34, así como el documento que contiene dicho Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Xichú, Gto., en forma impresa y en medio electrónico para su revisión.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., 08 de diciembre de 2020

C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel
Presidenta Municipal



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.
(419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com